

ANTAI inicia Proceso Administrativo Sancionador a Instituciones

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información inició una serie de procesos sancionadores por posibles incumplimientos administrativos y violaciones al Código de Ética del servidor público.

Entre los Trámites para la Apertura de Proceso Administrativo Sancionador están:

Por posible incumplimiento del Derecho por Petición:

- 1- Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP)
- 2- Alcaldía de Portobelo, provincia Colón
- 3- Alcaldía de Santa Catalina, provincia Veraguas
- 4- Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)

Otros procesos iniciados por posibles irregularidades administrativas y posibles violaciones al Código de Ética del servidor público son a:

- 1- Policía Nacional
- 2- Junta Comunal de San Félix, provincia Chiriquí
- 3- Lotería Nacional de Beneficencia (posible afectación del ejercicio de derecho a acceso a la información)
- 4- Juez de Paz de corregimiento de Belisario Frías

Cabe destacar que la Ley 6 de 22 de enero de 2002: "Dicta normas para la Transparencia en la gestión pública", y la Ley 33 de 25 de abril de 2013 dice en su artículo 40 que la ANTAI podrá aplicar multas a los servidores públicos hasta por un monto que no supere el 50% de su salario mensual siempre que se compruebe incumplimiento de la Ley de Transparencia y la Ley 33.

Una vez que las Instituciones sean notificadas tendrán cinco días para elaborar sus descargos ante este proceso sancionador administrativo.